

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE PERFILES Y ANGULOS DE FIERRO
PARA ESCUELA F-1016 TRUPÁN**

HUÉPIL, 09 de Abril de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 650 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Sodimac S.A. por un valor de \$338.764.-, S. Nazal S.A. por un valor de \$436.810.- y Joel Muñoz Pino por un valor de \$446.730.-
5. La necesidad de adquirir 14 Perfiles y 27 Ángulos de fierro para realizar reparaciones en Escuela F-1016 de Trupán.
6. La posibilidad de adquirir 14 Perfiles y 27 Ángulos de fierro para realizar reparaciones en Escuela F-1016 de Trupán, al Proveedor SODIMAC S.A. R.U.T. N° [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para adquirir 14 Perfiles y 27 Ángulos de fierro para realizar reparaciones en Escuela F-1016 de Trupán, al Proveedor SODIMAC S.A. R.U.T. N° [REDACTED] por un valor de \$338.764.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ROSAMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMR/AHV/csv